

RIO GALLEGOS, 04 JUL 2008

VISTO:

El Expediente Nº 62.893/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Seminario "Límites de las Subjetividades al límite. Una Mirada sobre las posibilidades del maestro subjetivamente", el cual se llevo a cabo entre los días 19 y 21 de Junio de 2008, con una duración total de DIECISEIS (16) horas reloj, dictado por la Dra. Inés ROSCABO;

QUE la responsable del mismo fue la Lic. María Laura ACCONCIA;

QUE los objetivos del este proyecto fueron: - lograr la comprensión por parte de los alumnos de la dialéctica entre el contexto socio-económico y el tipo de subjetividades que requiere hoy el neoliberalismo - brindar conocimientos sobre los avatares de la constitución subjetiva, como modo de objetivar las condiciones de existencia, en la búsqueda de un pensamiento reflexivo en todos los actores del proceso educativo y lograr la reflexión en los alumnos sobre la relevancia de la Escuela-en tanto espacio social- en la constitución subjetiva y, por ende, del "pensamiento relativamente autónomo";

QUE la actividad estuvo destinada a docentes de primer y segundo Ciclo de la EGB, alumnos avanzados de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía y profesionales del área psicoeducativa;

QUE asimismo se solicita el reconocimiento del abono de CUATRO (4) días de viáticos a favor de la dictante del Seminario, Dra. Inés ROSCABO;

QUE oportunamente la Secretaría Administración certifico la existencia de crédito para afrontar dicha erogación;

QUE la actividad fue gratuita para los asistentes;

QUE a Fs. 50 obra Despacho Nº 012/08 elaborado por la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERNDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Seminario "Límites de las Subjetividades al límite. Una Mirada sobre las posibilidades del maestro subjetivamente", el cual se llevo a cabo entre los días 19 y 21 de Junio de 2008, con una duración total de DIECISEIS (16) horas reloj, dictado por la Dra. Inés ROSCABO.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsable de dicho Seminario fue la Lic. Maria Laura ACCONCIA.-

ARTICULO 3º.- RECONOCER a la Secretaría de Administración el abono de CUATRO (4) días de viáticos a favor de la dictante de dicho Seminario - Dra. Inés ROSCABO.-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que dicha actividad fue gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICIÓN

Nº

332



DR. ALEJANDRO SÚNICO
SECRETARIO
UNPA UARG

ES FOLIO... DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 07 JUL 2008....